



**OXFAM**  
México



**LOS MITOS DETRÁS DE LOS IMPUESTOS  
A LAS GRANDES FORTUNAS EN MÉXICO**

# ¿QUIÉN PAGA LA CUENTA?

## LOS MITOS DETRÁS DE LOS IMPUESTOS A LAS GRANDES FORTUNAS EN MÉXICO

### RESUMEN EJECUTIVO

A pesar de los avances en políticas sociales y laborales de este gobierno federal y en medio de diversas crisis coyunturales por los efectos de la pandemia de COVID-19 —de costo de vida, sanitaria, económica, social y de cuidados— y estructurales —como la emergencia climática—, los súper ricos en México han visto crecer sus fortunas en un tercio (33%) desde el inicio de la pandemia. Por cada 100 pesos de riqueza que se crearon entre 2019 y 2021, 21 pesos se fueron al 1% más rico y apenas 0.40 pesos al 50% más pobre. Solamente Carlos Slim, el hombre más rico de México y de América Latina y el Caribe, concentra más riqueza que la mitad de la población mexicana y ha visto crecer su riqueza en un 42% desde el principio de la pandemia, un monto equivalente a US\$1 millón por hora.

Sin embargo, estos números no se reflejan en la parte de la cuenta que los súper ricos pagan. Las personas contribuyentes con ingresos arriba de 500 millones de pesos anuales apenas representaron el 0.03% de la recaudación total de impuestos. Además, las grandes empresas pagaban hasta 2021 unas tasas efectivas de ISR de entre el 1 y 8% del total de sus ingresos, muy por debajo del 30% que establece la ley. Cuando los súper ricos no pagan, pagamos nosotros.

Hoy, el gobierno mexicano tiene un menor margen de maniobra para responder ante las crisis debido a sus crecientes obligaciones y a los pocos recursos públicos disponibles. Aun sin corrupción, el dinero público no alcanza: por cada 100 pesos que produce la economía mexicana, el gobierno mexicano a todos los niveles apenas logró recaudar a través de impuestos 17.8 pesos, muy por debajo incluso del promedio latinoamericano. La mayor parte de los pocos impuestos que se pagan hoy en México son sobre el consumo, los ingresos personales, la seguridad social y la nómina.

Destaca lo poco que se recauda de impuestos a la riqueza en México, que ocupa la última posición entre las grandes economías de América Latina y el Caribe por recaudación de impuestos a la riqueza, con un monto que apenas alcanza el equivalente al 0.34% del PIB frente al promedio latinoamericano de 2.57%. Un impuesto federal a las grandes fortunas permitiría recaudar hasta 270,000 millones de pesos anuales. Esto sería suficiente, por ejemplo, para incrementar el actual gasto en salud pública federal en casi 40% o para multiplicar en 17 veces el actual gasto federal en protección ambiental.

Los llamados para realizar reformas fiscales profundas y progresivas no son nuevos, sino que han formado parte al menos de los últimos 100 años de historia mexicana. Sin embargo, la mayor resistencia a estos cambios ha venido desde las élites económicas. Por ello, este informe presenta evidencia para desmentir tres mitos comunes alrededor de los impuestos a las grandes fortunas en México: que los súper ricos ganaron su fortuna echándole ganas que ya pagan lo que les toca de impuestos, y que México no es Suecia así que los impuestos a la riqueza aquí jamás serían posibles.

Por último, se proponen cinco recomendaciones para empezar a cambiar el actual estado del sistema fiscal mexicano:

1. Establecer un impuesto federal progresivo a las grandes fortunas.
2. Promover modificaciones fiscales profundas, progresivas y transparentes.
3. Revisar los privilegios fiscales del 1% más rico.
4. Priorizar la inversión pública en infraestructura social, como salud, educación y cuidados.
5. Impulsar la participación del gobierno mexicano en las discusiones fiscales regionales.

¿Quién paga la cuenta? Los mitos detrás de los impuestos a las grandes fortunas en México.

Viernes 20 de enero de 2022

Oxfam México agradece la colaboración de:  
Mónica Unda Gutiérrez, Ignacio Román y Susana Ruiz.



## ¿QUIÉN GANÓ Y QUIÉN PERDIÓ CON LAS RECIENTES CRISIS?

A tres años de la pandemia global de COVID-19, además de las crisis estructurales que enfrenta el mundo —como la emergencia climática, la crisis sostenida de desigualdades y la transición demográfica—, en México se desarrollaron al menos cuatro grandes crisis coyunturales: sanitaria, económica, social y de cuidados. Estas crisis han impactado a la mayor parte de la población mexicana de una forma u otra, desde los impactos y secuelas de salud por la COVID-19 hasta la caída de los ingresos, el incremento en el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la deserción de millones de estudiantes.

A todas estas crisis se suma la del costo de vida, debido al reciente incremento de los precios a nivel global que se ha reflejado en las economías nacionales. En México, la inflación alcanzó un nivel de 7.82% anual hasta la segunda quincena de diciembre 2022, un nivel no visto en poco más de dos décadas en medio de un proceso inédito de inflación global. Casi la mitad de ese incremento generalizado y sostenido de los precios ha sido por el aumento de los precios de los alimentos, lo que ha provocado que esta crisis tenga un efecto aún peor en los hogares más pobres, pues gastan una mayor proporción de sus ingresos en productos básicos.<sup>1</sup>

**¿Quién paga la cuenta frente a estas crisis en México?** Millones de personas trabajadoras perdieron su trabajo o se precarizaron sus condiciones laborales; entre quienes mantuvieron un empleo formal, se mantuvo el mismo nivel de carga de los impuestos sobre su trabajo, así como de impuestos como el IVA y el IEPS al realizar sus compras. Tanto entre quienes están en la formalidad como en la informalidad, se incrementó el endeudamiento de los hogares, lo que se ha agravado con los recientes aumentos en las tasas de interés.

No todas son malas noticias. El actual gobierno mexicano ha promovido políticas laborales que han permitido la recuperación paulatina y sostenida del salario mínimo tras décadas de rezago y abandono, así como el avance de derechos para reducir la precariedad laboral. Asimismo, se han promovido importantes políticas sociales, como la promoción a rango constitucional de diversos programas de protección social, y fiscales, como el aumento moderado de la recaudación tributaria por las auditorías a grandes contribuyentes.

Sin embargo, las grandes fortunas mexicanas se beneficiaron de manera extraordinaria, sin que tuvieran que aportar mucho más a la cuenta para sufragar los gigantescos costos de las crisis derivadas de la pandemia de COVID-19. En el momento en que las familias mexicanas necesitaban más de bienes y servicios públicos de calidad para disminuir el gasto de bolsillo, **los súper ricos fueron los grandes ganadores de estas crisis en México**, pues han visto crecer sus fortunas en un tercio (33%) desde el inicio de la pandemia hasta noviembre de 2022, mientras la economía nacional creció apenas en 0.28% en ese mismo período.

Las fortunas de los súper ricos crecieron 117 veces más rápido que el resto de la economía y sin pagar ni un peso más por estas ganancias extraordinarias. Por cada 100 pesos de riqueza que se crearon entre 2019 y 2021, se fueron 21 pesos al 1% más rico y apenas 0.40 pesos al 50% más pobre.<sup>2</sup> Esto es especialmente relevante en una sociedad históricamente cruzada por extremas desigualdades económicas y sociales, donde el 1% más rico de la población —apenas 1.2 millones de personas— concentra casi 47 de cada 100 pesos de riqueza en el país.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> México, ¿Cómo Vamos? (2022)

<sup>2</sup> Cálculos de Oxfam a partir de datos de Wealth-X. Ver Oxfam (2023)

<sup>3</sup> El ingreso es la cantidad de dinero que una persona o un hogar recibe en un periodo determinado, y puede provenir de sueldos y salarios, intereses por rendimientos de inversiones, transferencias por parte de familiares o transferencias monetarias del gobierno, entre otros.

**Hoy, los súper ricos mexicanos son los más ricos de América Latina y el Caribe**, arrastrados sobre todo por el “efecto Slim”. Solamente Carlos Slim, el hombre más rico de México, concentra más riqueza que la mitad de la población mexicana —unos 65 millones de personas— y que los otros 14 milmillonarios mexicanos juntos. Nadie en América Latina y el Caribe es más rico que él. Su riqueza ha crecido desde el principio de la pandemia en un 42%, equivalente a US\$25,500 millones adicionales, a un ritmo desenfrenado de US\$750 millones al mes, US\$25 millones por día o US\$1 millón por hora, en promedio. Su fortuna se ha multiplicado por cinco en los últimos 22 años, lo que equivale a US\$71,900 millones más desde el año 2000 o US\$3,200 millones adicionales por año.

Mientras tanto, **los grandes perdedores fueron la enorme mayoría de las personas en México**. Tras casi tres años de pandemia, los niveles de pobreza en el país alcanzaron a 44 de cada 100 personas en México en 2020, mientras que casi 9 de cada 100 personas en el país se encontraban en situación de pobreza extrema hasta ese año.<sup>4</sup> A pesar de los recientes incrementos sostenidos que han permitido la recuperación del salario mínimo tras tres décadas de rezago, la pobreza laboral —es decir, la situación en que las familias tienen ingresos laborales inferiores a una canasta básica, a pesar de trabajar a tiempo completo— alcanza a 4 de cada 10 personas en México.<sup>5</sup>

**Estos números no se reflejan en la parte de la cuenta que los súper ricos pagan**. Los contribuyentes con ingresos arriba de 500 millones de pesos anuales apenas representaron el 0.03% de la recaudación total de impuestos y 13.6% de la recaudación de impuestos de personas físicas en 2021.<sup>6</sup> Mientras tanto, las grandes empresas en México pagaban hasta 2021 unas tasas efectivas<sup>7</sup> de impuesto sobre la renta (ISR) entre el 1 y 8% del total de ingresos, dependiendo de la actividad económica, muy por debajo del 30% que establece la ley.<sup>8</sup> Esto ocurre porque los súper ricos y sus empresas cuentan con distintas formas de disminuir el pago de los impuestos que contribuyen a la cuenta, aun cuando han sido los principales ganadores en medio de estas crisis. **Cuando los súper ricos no pagan, pagamos nosotros.**

A esto se suma que, contrario a lo que empieza a ocurrir en otros países tras la pandemia de COVID-19, las grandes fortunas no pagan impuestos a nivel federal en México. Un **impuesto federal a la riqueza permitiría recaudar hasta 270,000 millones de pesos anuales** —cifra equivalente al presupuesto anual del Gobierno de la Ciudad de México—, con una tasa del 2% para quienes posean más de 20 millones de pesos, del 3% para aquellas personas cuya fortuna se encuentre arriba de 100 millones de pesos, y del 5% para los milmillonarios —es decir, quienes tienen fortunas de más de 20 mil millones de pesos o mil millones de dólares. Esto sería suficiente, por ejemplo, para incrementar el actual gasto en salud pública federal en casi 40% o para multiplicar en 17 veces el actual gasto federal en protección ambiental.<sup>9</sup>

---

Si los ingresos no se utilizan pueden ser convertidos en riqueza. La riqueza es el valor de todos los activos que posee una persona o un hogar, ya sea como cuentas bancarias de ahorro, inversiones financieras como bonos o acciones, o propiedades como casas, automóviles, piezas de arte, joyas, entre otros. Ver World Inequality Lab (2022)

<sup>4</sup> Coneval (2021)

<sup>5</sup> Coneval (2022)

<sup>6</sup> SHCP (2021)

<sup>7</sup> La tasa efectiva de impuesto sobre la renta es la proporción de los ingresos que efectivamente se paga por este impuesto, más allá de la tasa que establece la ley.

<sup>8</sup> SAT (2021)

<sup>9</sup> Cálculos de Oxfam a partir de datos de Wealth-X, en colaboración con el *Institute for Policy Studies*, *Patriotic Millionaires* y *Fight Inequality Alliance*.

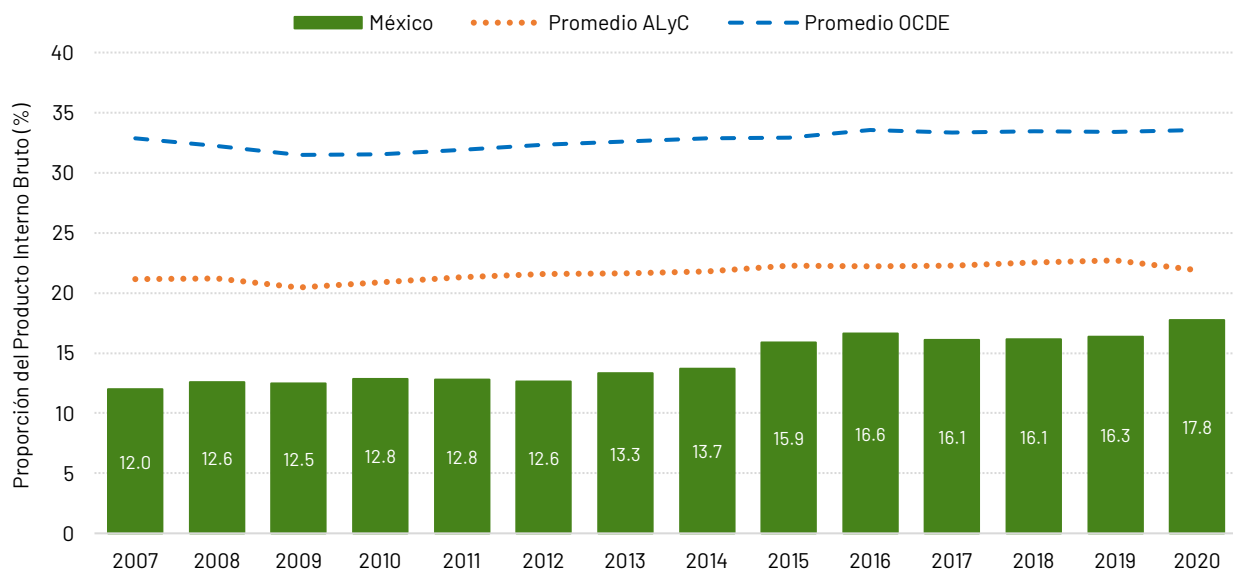
Estas crisis nos recuerdan que, aunque es una situación necesaria y deseable, **no basta con que las personas tengan dinero en el bolsillo**. Para hacer frente a las crisis es importante contar con bienes y servicios públicos de calidad —como hospitales, clínicas, escuelas, guarderías, estancias infantiles y asilos, entre otros—, que permitan disminuir el gasto de bolsillo de las familias, especialmente en tiempos de crisis. Para que estos bienes y servicios públicos estén disponibles para todas las personas —sin importar en dónde viven o de qué familia provienen— y que sean de calidad, es necesario contar con dinero público suficiente que se destine para estos fines. Hoy, la situación de las finanzas públicas en México es compleja por el continuo e histórico rechazo a cualquier intento de reforma fiscal que cobre más a las grandes fortunas.

### AUN SIN CORRUPCIÓN, EL DINERO PÚBLICO NO ALCANZA

Contrario a lo que se cree, el gobierno mexicano tiene poco margen de maniobra para responder ante las crisis debido a los pocos recursos públicos disponibles. Esto se debe a las cada vez mayores obligaciones del gobierno mexicano, como las pensiones y el servicio de la deuda, pero también a que México es una anomalía fiscal: es una gran economía, con un nivel medio de desarrollo social y económico, pero **en México se recaudan impuestos a niveles similares que en países de ingresos bajos**.

De la misma forma en que las madres y padres en los hogares más pobres hacen que el dinero alcance, el gobierno mexicano tiene que cumplir con sus obligaciones con unos ingresos extremadamente bajos. Esto hace que muchas prioridades queden con recursos insuficientes y que muchas otras prioridades —como la necesidad de contar con un sistema público de cuidados— no sean una realidad. Incluso si el gobierno mexicano acabara con el desvío del dinero público para beneficio de unos pocos, el dinero público disponible seguiría siendo insuficiente. **Aun sin corrupción, el dinero público no alcanza**.

**FIGURA 1. RECAUDACIÓN TOTAL DE IMPUESTOS ENTRE 2007 Y 2020, MÉXICO VS. PROMEDIOS REGIONALES**  
*Proporción del Producto Interno Bruto (%)*



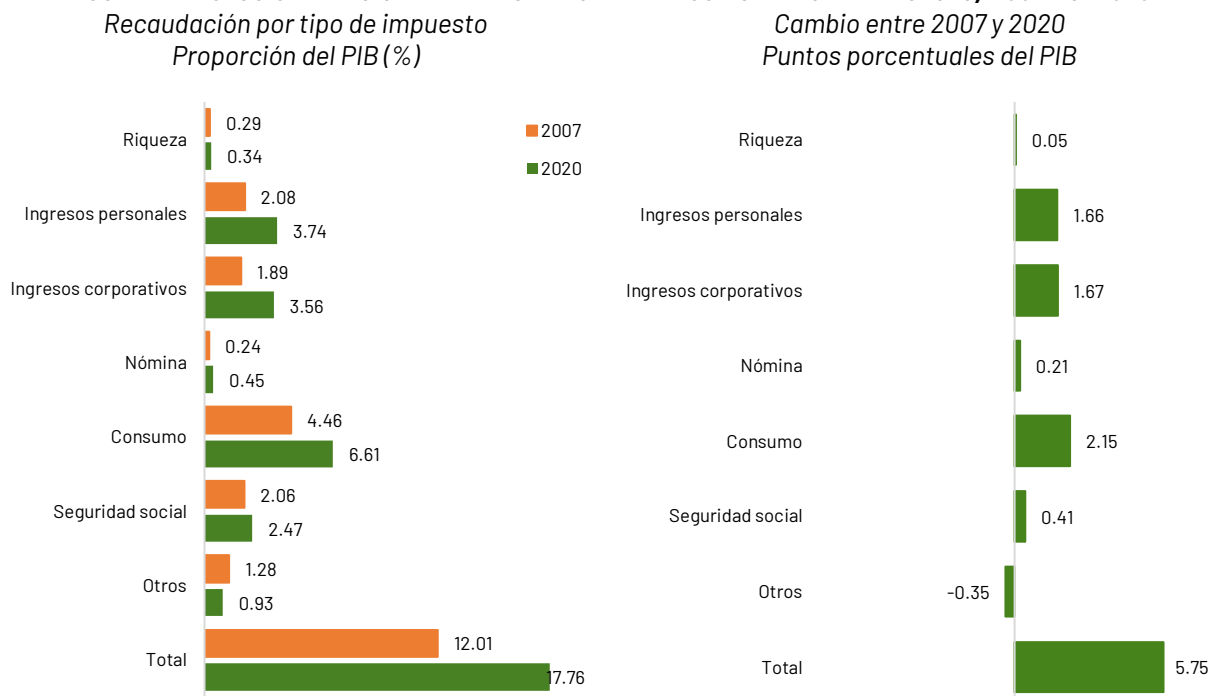
Fuente: elaboración de Oxfam México con datos de OCDE (2022)

A pesar del tímido e inestable crecimiento de la recaudación en los últimos años, hasta 2020 por cada 100 pesos que produce la economía mexicana —medida por el producto interno bruto (PIB)— el gobierno mexicano a todos los niveles logró recaudar a través de impuestos apenas 17.8 pesos. Este nivel de recaudación es menor que el del promedio entre los países de América Latina y el Caribe —equivalente al 21.9% del PIB— y de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) —equivalente al 33.6% del PIB—, una situación históricamente sostenida como muestra la Figura 1.

A pesar de los recientes esfuerzos del gobierno federal para incrementar la recaudación por medio de auditorías a grandes contribuyentes, que ha aumentado los ingresos tributarios en un total de 754 mil millones de pesos entre 2020 y 2022 —frente a los 501 mil millones de pesos recaudados de la misma fuente durante todo el gobierno de Peña Nieto—,<sup>10</sup> estos resultados son una situación extraordinaria y coyuntural y no serán suficientes para incrementar la recaudación durante los próximos años.

**¿Quién paga hoy los pocos impuestos que recauda el gobierno mexicano?** Como muestra la figura 2, la mayor proporción de la recaudación proviene de los impuestos al consumo, como el impuesto al valor agregado (IVA) o los impuestos especiales sobre producción y servicios (IEPS), que son impuestos regresivos pues los hogares más pobres lo pagan en mayor medida como proporción de sus ingresos totales.

**FIGURA 2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO EN MÉXICO POR TIPO DE IMPUESTO, 2007 VS. 2020**



Fuente: elaboración de Oxfam México con datos de OCDE (2022)

Mientras tanto, la recaudación conjunta de impuestos progresivos, como por ingresos de las empresas o por riqueza (3.90% del PIB), representa menos que la suma de lo que pagan las personas trabajadoras en México (6.66% del PIB) por medio del impuesto sobre la renta de sus ingresos personales, la seguridad social y el impuesto sobre nómina. Esta situación se ha sostenido al menos

<sup>10</sup> Nolasco, S. (2023)




durante el último siglo, pero en los últimos 15 años es evidente con un crecimiento mayor de la recaudación de impuestos a las personas trabajadoras que por los ingresos corporativos o a la riqueza en ese período.

Además, destaca **lo poco que se recauda de impuestos a la riqueza en México**. Mientras que en América Latina y el Caribe, estos impuestos representan una recaudación promedio de 2.57% del PIB, México ocupa la última posición entre las grandes economías de la región con una recaudación que apenas alcanza el equivalente al 0.34% del PIB.<sup>11</sup> En el caso mexicano, ésta proviene de los impuestos subnacionales a la propiedad –como el predial o la tenencia– y de impuestos a las transacciones financieras –como el cobro sobre las ganancias de acciones en bolsa y por el pago de dividendos–, que se gravan a una tasa mucho menor que otros ingresos personales y corporativos.

**¿Qué hace el estado mexicano con el dinero público que recauda?** Si el gasto del gobierno federal en 2021 fuera un billete de 100 pesos, como muestra la Figura 3, en ese año se invirtió prácticamente lo mismo en salud pública que en los pagos del servicio de la deuda –que es el monto de pago de la deuda pública que se cubre cada año, equivalente a lo que se paga por el saldo de una hipoteca o de las tarjetas de crédito en el caso de un hogar. En el año 2020, en pleno confinamiento por la pandemia global de COVID-19, esta situación fue incluso peor: el gasto en salud en ese año fue menor que el gasto para el servicio de la deuda.

Entre los gastos obligatorios del gobierno mexicano destaca el que se destina a las pensiones, que ha pasado de representar 9 de cada 100 pesos de gasto total en 2008 a 15 de cada 100 pesos del gasto total en 2021. Así, al considerar de manera conjunta el pago de la deuda, las pensiones y las participaciones a entidades federativas y municipios, **los gastos ineludibles del gobierno federal representaron casi 40 de cada 100 pesos del gasto total en 2021**. Se espera que esta cifra se incremente en los próximos años con el envejecimiento de la población mexicana y el crecimiento de la deuda pública por el reciente aumento global de las tasas de interés.

**FIGURA 3. GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO EN 2021 COMO PROPORCIÓN DE UN BILLETE DE 100 PESOS**

	Energía y combustibles	20
	Programas sociales	19
	Participaciones a estados y municipios	14
	Educación	12
	Pago de la deuda	10
	Salud	10
	Burocracia	6
	Empresas e infraestructura	4
	Vivienda y comunidad	3.8
	Protección ambiental	0.4
	Cultura y recreación	0.4

Fuente: elaboración de Oxfam México con datos de SHCP (2022)

<sup>11</sup> Unda Gutiérrez & Brown Solà (2023)



## TRES MITOS SOBRE LOS IMPUESTOS A LAS GRANDES FORTUNAS EN MÉXICO

Ante la difícil situación de las finanzas públicas mexicanas, es importante abrir una discusión basada en evidencia sobre quién debe pagar la cuenta y qué se debe financiar con ese dinero en los años por venir, de cara a las extremas desigualdades en el país. Tras la pandemia de COVID-19, distintos países —desde España y Bélgica, hasta Argentina, Colombia y Bolivia— han promovido modificaciones tributarias para incrementar lo que aportan las grandes fortunas a las cuentas de sus países.

**Los llamados para impulsar impuestos a las grandes fortunas en México no son nuevos**, sino que han sido parte de su historia al menos durante el último siglo, con la oposición y resistencia activa de las élites económicas. En 1933, el plan sexenal del entonces candidato presidencial Lázaro Cárdenas proponía reformar el impuesto sobre la renta para que las utilidades y beneficios de las empresas tuvieran una mayor participación en su recaudación, sin éxito.<sup>12</sup> En 1961, el gobierno de Adolfo López Mateos encargó un informe especial al economista Nicholas Kaldor, donde proponía las modificaciones necesarias para una reforma fiscal profunda que, entre otras propuestas, gravara las grandes fortunas. Este informe fue desechado en las discusiones posteriores y apenas vio la luz hace poco más de una década.<sup>13</sup>

Una y otra vez a lo largo de nuestra historia, cuando se quieren discutir las necesarias reformas al sistema fiscal mexicano, surgen llamados a no incluir las grandes fortunas en las discusiones sobre las reformas fiscales que se requieren. En las últimas décadas, estos llamados se han refugiado tras argumentos que se basan en falsas nociones de meritocracia, la cultura del esfuerzo y la confianza de los inversionistas, sin tomar en cuenta cómo los ultra ricos mexicanos hicieron en realidad sus fortunas.

Desde Oxfam México queremos abrir una conversación pública para comenzar a desmitificar los impuestos a las grandes fortunas mexicanas y sobre **quién debería poner más para financiar la cuenta de lo público**. Para esto, queremos abordar, desde la evidencia, tres mitos comunes que surgen cuando se quieren discutir impuestos a las (muy) grandes fortunas.

### MITO 1. “LOS SÚPER RICOS GANARON SUS FORTUNAS ECHÁNDOLE GANAS”

**¿Cómo se hicieron ricos los súper ricos?** Entre las 15 personas millonarias en México —es decir, cuyas fortunas eran mayores a mil millones de dólares en 2022—, vemos que:

- 10 de ellas —entre las que hallamos cuatro de las cinco más grandes fortunas— consiguieron sus fortunas por medio de herencias, aun cuando pudieron ser relativamente ricos antes de hacerse millonarios, pues pertenecen a dinastías, que van perpetuando su riqueza y poder de generación en generación en un país en el que no existe un impuesto a las grandes herencias. Si nada cambia en los próximos años, pasarán a la próxima generación más de 1.5 billones de pesos totalmente libres de impuestos, alimentando una vez más una rueda de ultra ricos y privilegios.
- 3 de ellas entraron a la lista apenas en 2022, tras heredar —ya sea en muerte o en vida— la totalidad o una porción de su fortuna de sus padres.
- 8 de ellas —entre las que se encuentran las tres fortunas más grandes del país— las consolidaron gracias a la ola de privatizaciones del gobierno mexicano durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, como la banca, las telecomunicaciones, los aeropuertos y las carreteras.

---

<sup>12</sup> Castañeda (2020)

<sup>13</sup> Aboites Aguilar & Unda Gutiérrez (2011)

- 6 de ellas —entre las que se encuentran las cuatro mayores fortunas del país— apuntalaron sus fortunas por medio de concesiones del estado, como las telecomunicaciones y la minería.<sup>14</sup>

**¿Cómo se mantienen ricos los súper ricos?** Desde la precarización de sus trabajadores hasta la concentración de mercado, los súper ricos y sus empresas utilizan distintos mecanismos para mantenerse ricos. Una de estas estrategias es evitar pagar los impuestos que les corresponden, para lo cual utilizan estas herramientas:

- **Compran.** Usualmente con herencias que no pagaron impuestos, inician una empresa o compran activos financieros —como acciones de empresas— para ver su valor crecer en el tiempo sin pagar impuestos, siempre y cuando no los vendan mientras están vivos.
- **Piden prestado.** En vez de vender sus activos financieros, pues eso haría que paguen impuestos, piden prestado usando el valor de esos activos como garantía de pago.
- **Presionan.** Influyen y presionan a las personas tomadoras de decisión —utilizando su poder económico, medios de comunicación y redes sociales— para que las reglas del juego les favorezcan.
- **Ignoran.** Desdeñan las regulaciones tributarias, pues las autoridades usualmente no tienen la capacidad para desafiarles.
- **Esconden.** Utilizan paraísos fiscales para esconder su riqueza fuera de las fronteras de los países donde la generaron.
- **Heredan.** Tras una vida de acumulación, pasan su fortuna a sus herederos una vez que mueren, sin pagar un peso de impuesto por esa herencia.

## MITO 2. “LOS SÚPER RICOS YA PAGAN LO QUE LES TOCA DE IMPUESTOS”

En México, a pesar de la extrema concentración de la riqueza en unas pocas manos, los individuos contribuyentes con ingresos arriba de 500 millones de pesos anuales apenas representaron el 0.03% de la recaudación total de impuestos federales y 13.6% de la recaudación de impuestos federales de personas físicas en 2021.<sup>15</sup> Mientras tanto, las grandes empresas en México pagaban hasta 2021 unas tasas efectivas<sup>16</sup> de impuesto sobre la renta (ISR) entre el 1 y 8% del total de ingresos, dependiendo de la actividad económica, muy por debajo del 30% que establece la ley.<sup>17</sup> Esto ocurre porque los súper ricos y sus empresas cuentan con distintas formas de disminuir el pago de los impuestos que contribuyen a la cuenta, aun cuando han sido los principales ganadores en medio de estas crisis.

Así, no solo la contribución en impuestos de los súper ricos no va acorde a su capacidad de pago, sino que además utilizan distintos mecanismos para reducir aún más su contribución. Un ejemplo de esto se encuentra en los recientes litigios de Grupo Salinas que, tras una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tuvo que realizar un pago de 2,776 millones de pesos. Sin embargo, dicho monto apenas representa el 7% del total del monto adeudado por ese consorcio, que asciende a cerca de 37,000 millones de pesos.<sup>18</sup> Además, se estima que hasta 400 mil millones de pesos en beneficios empresariales en México son transferidos anualmente a paraísos fiscales, lo que merma aún más el potencial de recaudación del gobierno mexicano.<sup>19</sup>

<sup>14</sup> Forbes (2022); Freund & Oliver (2016)

<sup>15</sup> SHCP (2021)

<sup>16</sup> La tasa efectiva de impuesto sobre la renta es la proporción de los ingresos que efectivamente se paga por este impuesto, más allá de la tasa que establece la ley.

<sup>17</sup> SAT (2021)

<sup>18</sup> Aguirre & Esquerre (2022)

<sup>19</sup> Wier & Zucman (2022)

Aún nos falta mucho por saber sobre las tasas efectivas que pagan —o que dejan de pagar— los súper ricos en México, dada la opacidad en la información tributaria del gobierno mexicano. Esto se debe, en parte, al estricto secreto fiscal en la legislación mexicana, que impide conocer la información tributaria detallada y oportuna de las personas contribuyentes —siquiera anonimizada para evitar problemas de seguridad, como ocurre en otros países del mundo.

### **MITO 3. “MÉXICO NO ES SUECIA. AQUÍ ESO JAMÁS SERÍA POSIBLE”**

Los impuestos a las grandes fortunas fueron parte del pasado de México y son parte del futuro de América Latina. Son parte de nuestro pasado porque, como ocurre aún hoy en varios países del mundo, estas figuras existieron en la legislación mexicana y fueron eliminadas como concesiones a las élites económicas.<sup>20</sup>

- El impuesto a las ganancias extraordinarias, que se cobraba sobre las utilidades que rebasaban el 15% del capital contable de la empresa y contaba con tasas progresivas, se derogó en 1941.
- El impuesto sobre utilidades excedentes, que buscaba desincentivar que las ganancias excedentes se dedicaran al consumo o se tradujeran en fuga de capitales, se eliminó en 1953.
- El impuesto a las herencias y sucesiones fue eliminado de la legislación del impuesto sobre la renta en 1962, como una concesión a las élites para que se aprobara la reforma fiscal que se impulsaba ese año, sin éxito.

Tras décadas de una falsa creencia de que los impuestos a las grandes fortunas desincentivan la inversión y reducen el crecimiento económico —lo que la reciente evidencia desmiente—,<sup>21</sup> los impuestos a la riqueza empiezan a formar parte del futuro de América Latina. La región vive una oportunidad inmediata y única, donde los nuevos gobiernos progresistas pueden decidirse por dar un giro sustancial en las políticas fiscales de sus países con una nueva ola de reformas fiscales progresistas en América Latina y el Caribe. Hasta ahora:

- Argentina promovió la Ley de Solidaridad y Aporte Extraordinario de las Grandes Fortunas en 2020, que estableció un impuesto no recurrente al patrimonio de las grandes fortunas en el país para ayudar a cubrir los gastos de la pandemia. Este impuesto gravó a las 12,000 personas más adineradas de Argentina, apenas el 0.02% de la población, sobre activos por más de 2.5 millones de dólares.<sup>22</sup>
- Bolivia instauró un impuesto a las 152 personas más ricas del país, aquéllas con fortunas superiores a los 4.3 millones de dólares. Este impuesto es anual y permanente con declaración jurada, además de tener tasas progresivas que elevan la contribución hasta una tasa de 2.4% para las fortunas mayores a 7.2 millones de dólares.<sup>23</sup>
- Colombia aprobó recientemente una reforma fiscal progresiva, que apuesta por un nuevo impuesto a las fortunas, eleva los impuestos de las rentas del capital y sobre las ganancias de capital, y aplica un nuevo impuesto a los súper beneficios de empresas en el sector extractivo.<sup>24</sup>
- Chile tiene en la agenda legislativa una reforma tributaria que podría encaminarse en la misma dirección que el caso colombiano. Esta propuesta busca recaudar de manera progresiva ingresos equivalentes al 4.1% del PIB chileno e incluye un mayor impuesto sobre la renta para los

---

<sup>20</sup> Aboites Aguilar & Unda Gutiérrez (2011)

<sup>21</sup> Hope & Limberg (2022)

<sup>22</sup> Malax-Echevarría (2021)

<sup>23</sup> DW (2020)

<sup>24</sup> El Espectador (2022)

mayores ingresos, un nuevo impuesto a las fortunas de las 6,300 personas más ricas del país y nuevas regalías al sector minero, uno de los más importantes del país.<sup>25</sup>

- Brasil, bajo el nuevo gobierno de Lula, ha indicado que busca avanzar con una reforma tributaria progresiva que se presentaría en abril 2023, según declaraciones del nuevo ministro de Hacienda.<sup>26</sup>

## ¿QUÉ PODEMOS HACER?

Hablar sobre impuestos debe dejar de ser un tabú en México. Tener dinero público suficiente, invertirlo bien y saber que se invierte para la igualdad, el interés público y la sustentabilidad es necesario para poder responder de manera adecuada y oportuna a los desafíos futuros que enfrentará nuestro país. Pero la conversación en nuestro país alrededor de los impuestos tiene que partir del hecho de que existen extremas concentraciones de ingreso y de riqueza en unas pocas personas, que suelen provenir de dinastías y que se han beneficiado de herencias, privatizaciones, concesiones y otras formas de captura. A todo lo anterior se suma que tales grandes fortunas pagan una parte muy pequeña de la cuenta del dinero público en el país.

Por eso tenemos que poner a las personas en el centro de las discusiones sobre el futuro de las decisiones fiscales en México. Quién paga, quién deja de pagar, quién se beneficia de ese dinero y cuánto vamos a necesitar para hacer frente a los desafíos y las crisis del futuro, como la emergencia climática, el fortalecimiento del sistema público de salud y la corresponsabilidad de los cuidados, requerirá de una fuerte exigencia colectiva.

Por ello, desde Oxfam México proponemos las siguientes cinco recomendaciones para que las grandes fortunas también ayuden a pagar la cuenta:

- 1. Establecer un impuesto federal progresivo a las grandes fortunas.** Este impuesto debe tener una tasa del 2% para quienes posean más de 20 millones de pesos, del 3% para aquellas personas cuya fortuna se encuentre arriba de 100 millones de pesos, y del 5% para los multimillonarios —es decir, quienes tienen fortunas de más de 20 mil millones de pesos o mil millones de dólares. Este impuesto a las grandes fortunas permitiría recaudar hasta 270,000 millones de pesos anuales. Esto sería suficiente, por ejemplo, para incrementar el actual gasto en salud pública federal en casi 40% o para multiplicar en 17 veces el actual gasto federal en protección ambiental.
- 2. Promover modificaciones fiscales profundas, progresivas y transparentes.** Estas modificaciones, necesarias tanto en la federación como en los gobiernos subnacionales, deberían priorizar la recaudación progresiva de dinero público y la transparencia en quién paga y a qué se destina este dinero. Estas modificaciones deben aspirar a un incremento sistemático del impuesto sobre la renta del 1% de mayores ingresos, igualar las tasas que se cobran tanto al trabajo como el capital, impulsar impuestos a las grandes herencias y donaciones, y revisar los impuestos actuales a la propiedad, como el predial y la tenencia, para que recauden mejor y de quienes más propiedad poseen.
- 3. Revisar los privilegios fiscales del 1% más rico.** Evaluar, examinar y eliminar las renuncias recaudatorias y otros privilegios fiscales en los códigos fiscales, pues se concentran sobre todo en las personas de mayores ingresos y fortunas del país. Estas modificaciones deberían incluir las exenciones, deducciones, descuentos y otras formas de renuncia recaudatoria, que reducen la disponibilidad de recursos públicos para otras prioridades.

---

<sup>25</sup> Gobierno de Chile (2022)

<sup>26</sup> El Economista (2023)

- 4. Priorizar la inversión pública en infraestructura social, como salud, educación y cuidados.** Con los incrementos en la recaudación que se deriven de estos instrumentos y modificaciones, el gobierno mexicano debe utilizar estos recursos de manera justa y eficiente al priorizar la inversión pública en infraestructura social con alcance territorial, como servicios de salud, de educación y de cuidados. Estos proyectos deben partir del reconocimiento de las necesidades de las distintas poblaciones y territorios, para romper con la lógica de los megaproyectos.
- 5. Impulsar la participación del gobierno mexicano en las discusiones fiscales regionales.** Promover que el gobierno mexicano se sume a las discusiones fiscales regionales hacia la conformación de un bloque fiscal latinoamericano, que encabezan hasta ahora los gobiernos de Colombia y Chile para promover un pacto fiscal regional. México tiene un contexto político favorable para aportar a un movimiento regional desde las acciones de política fiscal, que ayuden a promover sistemas fiscales más justos y a favor de la vida y los cuidados.

## REFERENCIAS

- Aboites Aguilar, L., & Unda Gutiérrez, M. (2011). *El fracaso de la reforma fiscal de 1961: artículos publicados y documentos del archivo de Víctor L. Urquidí en torno a la cuestión tributaria en México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Aguirre, S., & Esquerro, F. (8 de diciembre de 2022). *Litigios y deudas: Empresas de Salinas Pliego aún tienen adeudos millonarios con el SAT*. Obtenido del sitio web de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/litigios-deudas-empresas-salinas-pliego/>
- Castañeda, D. (30 de julio de 2020). *La riqueza en México y su medición*. Obtenido del sitio web de Nexos: <https://economia.nexos.com.mx/la-riqueza-en-mexico-y-su-medicion/>
- Coneval. (2021). *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas*. Obtenido del sitio web de Coneval: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>
- Coneval. (noviembre de 2022). *El Coneval presenta información referente a la pobreza laboral al tercer trimestre de 2022*. Obtenido del sitio web de Coneval: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_pobreza\\_laboral.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx)
- DW. (29 de diciembre de 2020). *Bolivia instaure impuesto a los 152 más ricos del país*. Obtenido del sitio web de DW: <https://www.dw.com/es/bolivia-instaure-impuesto-a-los-152-más-ricos-del-pa%C3%ADs/a-56079444>
- El Economista. (3 de enero de 2023). *Ministro de Hacienda de Brasil perfila nuevo marco fiscal para primer semestre*. Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Ministro-de-Hacienda-de-Brasil-perfila-nuevo-marco-fiscal-para-primer-semestre-20230103-0078.html>
- El Espectador. (13 de diciembre de 2022). *Los efectos de la reforma tributaria en el bolsillo de los colombianos*. Obtenido del sitio web de El Espectador: <https://www.elespectador.com/economia/los-efectos-de-la-reforma-tributaria-en-el-bolsillo-de-los-colombianos/>
- Forbes. (2022). *World's Billionaires List 2022*. Obtenido del sitio web de Forbes: <https://www.forbes.com/billionaires/>
- Freund, C., & Oliver, S. (2016). *The Origins of the Superrich: The Billionaire Characteristics Database*. Obtenido del sitio web de PIIÉ: <https://www.piié.com/publications/working-papers/origins-superrich-billionaire-characteristics-database>
- Gobierno de Chile. (2022). *Reforma tributaria. Chile justo y desarrollado*. Obtenido del sitio web del Gobierno de Chile: <https://reformatributaria.cl>
- Hope, D., & Limberg, J. (2022). The economic consequences of major tax cuts for the rich. *Socio-Economic Review*, 20(2), 539-559.
- Malax-Echevarría, A. H. (12 de enero de 2021). *El impuesto a la riqueza, una realidad en Argentina*. Obtenido del sitio web de El País: [https://elpais.com/elpais/2021/01/11/3500\\_millones/1610370337\\_561344.html](https://elpais.com/elpais/2021/01/11/3500_millones/1610370337_561344.html)
- México, ¿Cómo Vamos? (2022). *Inflación. ¿Cómo vamos con los precios?* Obtenido del sitio web de México, ¿Cómo Vamos?: <https://mexicocomovamos.mx/inflacion/>
- Nolasco, S. (4 de enero de 2023). *SAT recaudó 233,270 millones de pesos por auditorías a grandes contribuyentes*. Obtenido del sitio web de El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/SAT-recaudo-233270-millones-de-pesos-por-auditorias-a-grandes-contribuyentes-20230104-0032.html>
- OCDE. (2022). *Base de datos global de estadísticas tributarias*. Obtenido del sitio web de OCDE: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/base-de-datos-global-de-estadisticas-tributarias.htm>
- Oxfam. (2023). *Survival of the richest. How we must tax the super-rich now to fight inequality*. Oxford: Oxfam International.

- SAT. (2021). *Tasas efectivas de ISR de grandes contribuyentes*. Obtenido del sitio web del SAT: <http://omawww.sat.gob.mx/TasasEfectivasISR/Paginas/index.html>
- Servín, A. (1942). *Evolución técnica del sistema impositivo federal*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- SHCP. (diciembre de 2021). *Anexos de Finanzas Públicas II. Indicadores de recaudación. Cuarto trimestre de 2021. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Obtenido del sitio web de SHCP: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2021/ivt/04afp/itanfp02\\_202104.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2021/ivt/04afp/itanfp02_202104.pdf)
- SHCP. (diciembre de 2022). *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*. Obtenido del sitio web de la SHCP: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>
- Unda Gutiérrez, M., & Brown Solà, C. A. (2023). Tax systems and concentration of wealth: the problems of the Mexican tax system. En H. & Burchardt, *New Perspectives on Tax Regimes in Latin America. Commodity Dependence, Resource Mobilization, and the persistence of Inequality*. Oxford: Routledge.
- Wier, L., & Zucman, G. (2022). *Global profit shifting, 1975–2019*. Helsinki: UNU-WIDER.
- World Inequality Lab. (2022). *World Inequality Report 2022. Country sheet: Mexico*. Obtenido del sitio web de WID.World: [https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2022/03/0098-21\\_WIL\\_RIM\\_COUNTRY\\_SHEETS.pdf](https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2022/03/0098-21_WIL_RIM_COUNTRY_SHEETS.pdf)





**OXFAM**

México

Cda. de Salvador Alvarado, No.7, Nivel 2  
Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo  
C.P. 11800  
5556873002

 [www.oxfamMexico.org](http://www.oxfamMexico.org)  
 @oxfamMexico  
 @oxfamMexico  
 Oxfam México